NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/180
S/25856
28 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 79 de la lista preliminar*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 27 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta que le dirige el Excmo. Dr. Radoje Kontic, Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 79 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

* A/48/50.

ANEXO

Carta de fecha 27 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia

De conformidad con la resolución 815 (1993) del Consejo de Seguridad, en la que se invitaba al Secretario General a que hiciera propuestas sobre la prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), desearía informarle de que la República Federativa de Yugoslavia, al igual que en el pasado, está plenamente de acuerdo con que se prorrogue el mandato de la UNPROFOR por un período de 12 meses.

En la resolución mencionada y en otros documentos pertinentes del Consejo de Seguridad se especifica que las fuerzas de paz de las Naciones Unidas permanecerán en las zonas protegidas hasta que se encuentre una solución política global a la crisis de Yugoslavia, y que su mandato se renovará conforme a la situación sobre el terreno, es decir, a la luz de la evolución de las negociaciones en el marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

En la carta que le envié el 8 de marzo de 1993[1] le solicité que recomendara encarecidamente al Consejo de Seguridad que prorrogara el mandato de la UNPROFOR durante los 12 meses siguientes. El Consejo de Seguridad aceptó su recomendación y adoptó la decisión de prorrogar el mandato de la UNPROFOR de forma provisional hasta el 30 de junio de este año.

Lamentablemente, los esfuerzos que se realizan en el plano internacional y en particular en Yugoslavia, no están dando los resultados que sería de desear. Como es sabido, la República Federativa de Yugoslavia ha apoyado plenamente el plan Vance para resolver la cuestión de las zonas protegidas por las Naciones Unidas como base sólida para el proceso de establecimiento de la paz y el final definitivo de la guerra. En este contexto, resulta indispensable que las soluciones no sean impuestas, sino negociadas entre las autoridades de Croacia y los representantes de la República de Krajina Serbia. Se ha reanudado el proceso de negociación en Ginebra y en Nueva York y se vislumbran algunos resultados iniciales.

Las Naciones Unidas, como el foro más universal de la comunidad internacional que consagra en su Carta los nobles objetivos de la humanidad, debe hacer lo posible por preservar y promover la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, es precisamente la presencia de la UNPROFOR en el último período lo que ha hecho posible mantener una frágil paz y evitar un mayor recrudecimiento de la guerra.

No obstante, Croacia ha seguido agrediendo a los territorios bajo la protección de la UNPROFOR, a pesar de la enérgica condena formulada por el Consejo de Seguridad (en sus resoluciones 802 (1993) y 807 (1993)), lo cual sigue socavando seriamente los esfuerzos emprendidos en pro de la paz. Al agredir a la población serbia de las zonas protegidas, Croacia pretende lograr por la fuerza lo que inició hace un año, llegando a atacar a las fuerzas de paz de las Naciones Unidas sin mirar en barras.

Habida cuenta de esta inestable y peligrosa situación sobre el terreno, que podría fácilmente convertirse en otro conflicto armado de consecuencias imprevisibles, sigue siendo imprescindible no sólo que las fuerzas de paz de las Naciones Unidas protejan a la población serbia de Krajina, sino que además hagan posible continuar el proceso de negociación. En ese contexto, la reciente reunión de cinco Ministros de Relaciones Exteriores en Washington en relación con la crisis en la ex Yugoslavia y el Programa de Acción Conjunta aprobado en esa reunión constituyen pruebas evidentes de su apoyo a la posición yugoslava en relación con la necesidad de un nuevo mandato de la UNPROFOR.

Como la decisión del Consejo de Seguridad sobre la prórroga de su mandato se habrá de adoptar en breve, sobre la base de su informe, le pedimos que tenga en cuenta que aún no se han establecido las condiciones para concluir las negociaciones de paz y que la presencia de la UNPROFOR en las zonas protegidas es el requisito fundamental para que exista un clima propicio a fin de encontrar la solución política necesaria para el problema. Como siempre, puede contar con la plena cooperación y asistencia del Gobierno de Yugoslavia al respecto.

Aprovecho la oportunidad para darle las gracias una vez más con profunda sinceridad por comprender nuestra difícil situación y para expresar mi pleno apoyo a sus actividades en pro del logro de una solución justa y de una paz duradera en los territorios de la ex Yugoslavia.

Espero que también en esta oportunidad la decisión del Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la UNPROFOR para el próximo período sea afirmativa.

(Firmado) Dr. Radoje KONTIC

Notas

[1] A/48/99-S/25382.